



# DIARIO OFICIAL DE

# EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL  
BA-100/83

JUEVES, 9 DE NOVIEMBRE DE 1989

NUMERO 88

## SUMARIO

Página

Página

### 0. Disposiciones Estatales

#### Universidad de Extremadura

- Nombramiento.**—Resolución de 24 de octubre de 1989, por la que se nombra a Don Santiago López Moreda Profesor Titular de Universidad ..... 1716
- Cuerpos Docentes.**—Edicto de 20 de octubre de 1989, sobre provisión para las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios ..... 1717

### I. Disposiciones Generales

#### Consejería de Sanidad y Consumo

- Sentencias.**—Orden de 27 de octubre de 1989, por la que se ordena la publicación de la Sentencia número AP-1758-87, de la Sala 3.ª del Tribunal Supremo de Justicia ..... 1717

### II. Autoridades y Personal

#### 1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### Consejería de la Presidencia y Trabajo

- Nombramiento.**—Resolución de 6 de noviembre de 1989, por la que se nombra Funcionaria del Cuerpo de Titulados Medios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a Doña M.ª Soledad Almeida Yáñez ..... 1718

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

- Instalaciones Eléctricas.**—Resolución de 9 de octubre de 1989, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004523-000000 ..... 1718
- Instalaciones Eléctricas.**—Resolución de 20 de octubre de 1989, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-003797-000000 ..... 1719
- Instalaciones Deportivas.**—Resolución de 24 de octubre de 1989, sobre adjudicación de las obras de «Terminación de instalaciones deportivas en el campo de fútbol de Santa Amalia (Badajoz)» ..... 1719
- Estructuras Agrarias.**—Resolución de 20 de octubre de 1989, sobre adjudicación del «Servicio para el estudio y redacción de dos proyectos para el alumbrado eléctrico de las fincas «Malladas» y «Valdecaballeros», en los términos municipales de Moraleja y Cilleros (Cáceres)» ..... 1720
- Ordenación Forestal.**—Resolución de 29 de septiembre de 1989, sobre adjudicación de la obra «Restauración forestal en los montes de la zona occidental de la comarca de Sierra de Gata (Cáceres)» ..... 1720
- Acuicultura.**—Resolución de 31 de octubre de 1989, informando sobre la adjudicación de tenas a peticionarios ..... 1720

#### Consejería de Educación y Cultura

- Restauración.**—Resolución de 26 de octubre de 1989, por la que se adjudican las obras de «Restauración de fachadas y cubierta de la Iglesia Santa Catalina, en Jerez de los Caballeros» ..... 1720

**—Rehabilitación.**—Resolución de 26 de octubre de 1989, por la que se adjudican las obras de «Restauración de la Basílica Visigoda de Santa Lucía en Alcuéscar (2.ª fase)». 1721

## V. Anuncios

### Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

**—Instalaciones Eléctricas.**—Anuncio de 2 de junio de 1989, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-022822-000000 ..... 1721

### Consejería de Educación y Cultura

**—Instalaciones Deportivas.**—Anuncio de 2 de noviembre de 1989, para la contratación de las obras de «Construcción de una pista polideportiva en la localidad de Granja de Torrehermosa» ..... 1721

**—Instalaciones Deportivas.**—Anuncio de 2 de noviembre de 1989, para la contratación de las obras de «Construcción de un graderío en el Pabellón Polideportivo de la Ciudad Deportiva de Cáceres» ..... 1721

**—Instalaciones Deportivas.**—Anuncio de 2 de noviembre de 1989, para la contratación de las obras de «Construcción de Sala de Barrio-Pabellón Polideportivo en la localidad de Berlanga» ..... 1722

### Página

**—Instalaciones Deportivas.**—Anuncio de 2 de noviembre de 1989, para la contratación de las obras de «Construcción de Sala de Barrio-Pabellón Polideportivo en la localidad de Puebla de la Calzada» ..... 1722

**—Instalaciones Deportivas.**—Anuncio de 2 de noviembre de 1989, para la contratación de las obras de «Construcción de Sala de Barrio-Pabellón Polideportivo en la localidad de Calamonte» ..... 1722

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

**—Residuos Sólidos.**—Resolución de 25 de octubre de 1989, por la que se convoca a Concurso Público, trámite de urgencia, la Asistencia Técnica al Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Extremadura ..... 1723

**—Expropiación Forzosa.**—Edicto de 26 de octubre de 1989, citación levantamiento de actas previas a la ocupación, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras «Abastecimiento a Saucedilla y Almaraz» ..... 1723

**—Expropiación Forzosa.**—Edicto de 26 de octubre de 1989, citación levantamiento de actas previas a la ocupación, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras «Ampliación y mejora carretera C-501 de Alcorcón a Plasencia. p.k. 72,900 al p.k. 88,120. Tramo: Valverde de la Vera-Límite de la provincia de Avila» ..... 1728

### Página

## 0. Disposiciones Estatales

### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

*RESOLUCION de 24 de octubre de 1989, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a Don Santiago López Moreda Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 21 de diciembre de 1988 (B.O.E. de 19 de enero de 1989) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto

y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Filología Latina, Departamento Ciencias de la Antigüedad, a Don Santiago López Moreda.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio) y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 24 de octubre de 1989.

El Rector,  
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

*EDICTO de 20 de octubre de 1989, de la Universidad de Extremadura, sobre provisión para las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio) y artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

ESTA SECRETARIA GENERAL ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 15 de noviembre de 1989, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

—Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

—Hayan sido designados para formar parte de la Comisión Titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 10 de noviembre, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º.9 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre,

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de octubre de 1989.

La Secretaria General  
ELISA PEREZ VERA

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades

#### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Concursos convocados por Resolución de 9-6-1989 (B.O.E. del 29), en su caso se indica entre paréntesis el número de plazas, el número de orden corresponde al de la Resolución citada:

Concurso n.º 18/1.

N.º sorteo: 13.788.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Area de Conocimiento: Derecho Civil.

Presidente Titular: Gabriel García Cantero.

Vocal Secretario Titular: Joaquín Rams Albesa.

Concurso n.º 18/2.

N.º sorteo: 13.789.

Cuerpo: Catedrático de Universidad.

Area de Conocimiento: Derecho Financiero y Tributario

Presidente Titular: Rafael Calvo Ortega

Vocal Secretario Titular: Eugenio Simón Acosta.

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

*ORDEN de 27 de octubre de 1989, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se ordena la publicación de la Sentencia número 1758-87, de la Sala 3.ª del Tribunal Superior de Justicia, sobre recurso Contencioso-Administrativo número 102/1987.*

Habiendo recaído sentencia número AP-1758-87, de la Sala 3.ª del Tribunal Superior de Justicia, sobre recurso Contencioso-Administrativo número 102/1987, promovido contra el Decreto 70/1986, de 3-12-1986, por el que se dejaban sin efecto determinadas delegaciones en favor de los Colegios

Farmacéuticos de Cáceres y Badajoz, así como el Consejo General de Colegios Farmacéuticos, esta Consejería de Sanidad y Consumo

#### DISPONE

1.—Ordenar la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, para general conocimiento, del literal del fallo de la referida Sentencia y que es el que sigue:

#### FALLO

Debemos estimar y estimamos el recurso de apelación interpuesto por la Junta de Extremadura contra la Sentencia de la Sala de lo

Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Cáceres, de dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y siete (recaída en el recurso 102/1987), la cual debemos revocar y revocamos, y en su lugar declaramos la conformidad al ordenamiento jurídico del Decreto 70/1986, de 3 de diciembre de la Junta de Extremadura (Diario Oficial de Extremadura n.º 103, de 16 de diciembre de 1986) por el que se dejan sin efecto determinadas delegaciones en favor de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Cáceres y Badajoz y del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Sin costas.

Y, a su tiempo, con certificación de esta Sentencia, devuélvanse las actuaciones de Primera Instancia y expediente administrativo a la Sala de su procedencia.

Así, por esta nuestra Sentencia, que se insertará en la Colección Legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Mérida, 27 de octubre de 1989.

El Consejero de Sanidad y Consumo,  
ALFREDO GIMENO ORTIZ

## II. Autoridades y Personal

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

*RESOLUCION de 6 de noviembre de 1989, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se nombra funcionaria del Cuerpo de Titulados Medios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a doña María Soledad Almeida Yáñez.*

Ilmos Sres.:

Por Resolución de esta Consejería de 12 de abril de 1989, fue nombrada funcionaria en prácticas del Cuerpo de Titulados Medios, doña María Soledad Almeida Yáñez.

Una vez superado el período de prácticas previsto en la base 13 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, de 25 de agosto de 1987, procede el nombramiento de funcionaria del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de la Presidencia y Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la base 14 de la correspondiente convocatoria, el artículo 21 del Decreto 73/1986, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el artículo 4.º, 1) del Decreto 10/1985, de 1 de abril, de Atribución de Competencias en Materia de Personal,

RESUELVE:

Primero.—Nombrar funcionaria del Cuerpo de Ti-

tulados Medios, Turno libre, Especialidad Ingeniero Técnico Agrícola, a doña María Soledad Almeida Yáñez, D.N.I. 8.788.860, adjudicándole provisionalmente el mismo destino que se le asignó para la realización del período de prácticas.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionaria, deberá prestar el juramento o promesa prevista en el artículo 35.º, c) de la Ley 2/1986, de 23 de mayo, de la Función Pública de Extremadura y en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de Extremadura».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá la interesada interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Consejería de la Presidencia y Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de Extremadura».

Mérida, 6 de noviembre de 1989.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

Ilmos. Sres. Director General de la Función Pública y Secretarios Generales Técnicos de todas las Consejerías.

## III. Otras resoluciones

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 9 de octubre de 1989, del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Te-

rritorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este servicio Territorial ha resuelto autorizar a

Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo que une los CC.TT. Madrila-3 y Hernán Cortés.

Final: C.T. Santa Teresa de Jesús proyectado.

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV.: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio, aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,120.

Emplazamiento de la línea: Calle Santa Teresa de Jesús.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Subterráneo.

Número de transformadores: Tipo 1. Relación de transformación 13,200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA.: 630.

Emplazamiento: Cáceres. Santa Teresa de Jesús.

Presupuesto en pesetas: 3.729.640.

Finalidad: Mejora del suministro a abonados de la zona.

Referencia del Expediente: 10/AT-004523-000000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 9 de octubre de 1989.

El Jefe del Servicio de Energía,  
MANUEL PINEDA LOPEZ

*RESOLUCION de 20 de octubre de 1989, del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Sánchez-Ocaña López de Berges, Concepción, con domicilio en Plasencia, calle Las Peñas, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20

de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este servicio Territorial ha resuelto autorizar a Sánchez-Ocaña López de Berges, Concepción el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Número 1. Relación de transformación 13,200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA.: 50.

Emplazamiento: Malpartida de Plasencia. Finca «Fresnedoso» del T.M. Malpartida de Plasencia.

Presupuesto en pesetas: 499.079.

Finalidad: Suministro eléctrico a secadero de tabaco.

Referencia del Expediente: 10/AT-003797-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 20 de octubre de 1989.

El Jefe del Servicio de Energía,  
MANUEL PINEDA LOPEZ

*RESOLUCION de 24 de octubre de 1989, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación de las obras de «Terminación de instalaciones deportivas en el campo de fútbol de Santa Amalia (Badajoz)».*

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa las obras de «Terminación de instalaciones deportivas en el campo de fútbol de Santa Amalia (Badajoz)» a la Empresa A.T. Clemente Portillo-Olimat en la cantidad de DOCE MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y UNA PESETAS (12.354.471 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,94876794 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 24 de octubre de 1989.

El Jefe del SEREA,  
JOSE LUIS MONTERO  
Y CASADO DE AMEZUA

*RESOLUCION de 20 de octubre, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre adjudicación del «Servicio para el estudio y redacción de dos proyectos para el alumbrado eléctrico de las fincas "Malladas" y "Valdecaballos", en los términos municipales de Moraleja y Cilleros (Cáceres)».*

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa el proyecto de «Contratación de servicios para el estudio y redacción de dos proyectos para el alumbrado eléctrico de las fincas "Malladas" y "Valdecaballos", en los términos municipales de Moraleja y Cilleros (Cáceres)» a la Empresa Alfredo Valle Mariño en la cantidad de SEISCIENTAS OCHO MIL SEISCIENTAS CUARENTA PESETAS (608.640 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00000000 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 20 de octubre de 1989.

El Jefe del SEREA,  
JOSE LUIS MONTERO  
Y CASADO DE AMEZUA

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 1989, de la Jefatura del Servicio de Ordenación Forestal, sobre adjudicación de la obra «Restauración Forestal en los montes de la Zona Occidental de la Comarca de Sierra de Gata (Cáceres)».*

La Jefatura del Servicio de Ordenación Forestal, en uso de las facultades que le confiere la Orden de 3 de octubre de 1988, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio (D.O.E. n.º 85 de 25 de octubre) ha tenido a bien adjudicar, por Contratación Directa, la obra «Restauración Forestal en los montes de la Zona Occidental de la Comarca de Sierra de Gata (Cáceres)» a la Empresa ARESA, en la cantidad de DIECISEIS MILLONES QUINIENTAS SETENTA Y TRES MIL VEINTIUNA PESETAS (16.573.021 pesetas), lo que representa un coeficiente de adjudicación del 0,8170 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 30 de octubre de 1989.

El Director General de Estructuras Agrarias,  
FELIPE L. MORENO SANCHEZ.

*RESOLUCION de 31 de octubre de 1989, de la Jefatura del Servicio de Ordenación Forestal, informando sobre la adjudicación de tenca a peticionarios.*

El Servicio de Ordenación Forestal, a través de su Centro de Acuicultura, pone en conocimiento que con vistas a la adjudicación de la producción de alevines y jaramugos de tenca, todas las corporaciones locales, entidades y particulares, que estén interesados en la adquisición de peces de esta especie, deben solicitarlo antes del día 30 de noviembre, rellenando el modelo adjunto, teniendo en cuenta la producción limitada existente.

Peticionario: .....  
Término Municipal: .....  
SOLICITA N.º de alevines o jaramugos: .....  
Siendo necesario, para el Servicio de Ordenación Forestal, conocer los tamaños y demás características de las charcas o explotaciones que el peticionario facilite el nombre y dirección.

Don: .....

Señas: .....

Localidad: .....

Teléfono: .....

Peticiones dirigidas a:

CENTRO NACIONAL DE ACUICULTURA.

C/. Los Angeles, 11.

06195-VILLA FRANCO DEL GUADIANA  
(Badajoz)

Mérida, 31 de octubre de 1989.

El Director General de Estructuras Agrarias,  
FELIPE L. MORENO SANCHEZ

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*RESOLUCION de 26 de octubre de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se adjudican las Obras de Restauración Fachadas y Cubierta de la Iglesia Santa Catalina, en Jerez de los Caballeros.*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de Adjudicación definitiva, de fecha 26 de octubre de 1989, de las obras de Restauración de Fachadas y Cubierta de la Iglesia Santa Catalina, en Jerez de los Caballeros, a favor de don Alfonso García Contreras, por la cantidad de CATORCE MILLONES NOVECIENTAS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESETAS (14.967.170 pesetas).

Mérida, 26 de octubre de 1989.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

*RESOLUCION de 26 de octubre de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se adjudican las obras de «Restauración de la Basílica Visigoda de Santa Lucía en Alcuéscar (2.ª Fase)»*

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 26 de octubre de 1989, de las obras de

«Restauración de la Basílica Visigoda de Santa Lucía en Alcuéscar (2.ª Fase)», a favor de don Pedro García Moya, por la cantidad de QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CINCO PESETAS (15.190.005 pesetas).

Mérida, 26 de octubre de 1989.

El Secretario General Técnico,  
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 2 de junio de 1989, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Pareja-Obregón Posse, Mercedes, con domicilio en Cáceres, calle Tiendas, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-5 L.M.T. a Caseríos El Bacoco-Lavarse y la Vega.

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: La Codosera.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en kms: 1,072.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 9.

Crucetas: Tresbolillos, metálicas.

Aisladores: tipo suspendido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca Cortijo Chico Paraje La Calera.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N.º de transformadores: Número 1. Relación de transformación: 13,000/20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 25 (KVA).

Emplazamiento: La Codosera. Finca Cortijo Chico Paraje La Calera, en término municipal de La Codosera.

Presupuesto en pesetas: 2.874.972.

Finalidad: Electrificación de finca.

Referencia del expediente: 06/AT-022822-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formular-

se las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de junio de 1989.

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*ANUNCIO de 2 de noviembre de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura para la contratación de las obras de «Construcción de una pista polideportiva en la localidad de Granja de Torrehermosa».*

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de contratación directa, las obras de «Construcción de una pista polideportiva en la localidad de Granja de Torrehermosa», con las siguientes características:

—Presupuesto de contrata: 4.500.000 ptas.

—Plazo de ejecución: 3 meses.

El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n. Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el décimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E..

Mérida, 2 de noviembre de 1989.

*ANUNCIO de 2 de noviembre de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura para la contratación de las obras de «Construcción de graderío en el Pabellón Polideportivo de la Ciudad Deportiva de Cáceres».*

La Consejería de Educación y Cultura de la Jun-

ta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de contratación directa, las obras de «Construcción de graderío en el Pabellón Polideportivo de la Ciudad Deportiva de Cáceres», con las siguientes características:

- Presupuesto de contrata: 21.007.992 ptas.
- Plazo de ejecución: 6 meses.
- Clasificación del contratista: Grupo C completo, categoría D.

El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n. Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E..

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, al quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 2 de noviembre de 1989.

---

*ANUNCIO de 2 de noviembre de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura para la contratación de las obras de «Construcción de Sala de Barrio-Pabellón Polideportivo en la localidad de Berlanga».*

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, las obras de «Construcción de Sala de Barrio-Pabellón Polideportivo en la localidad de Berlanga», con las siguientes características:

- Presupuesto de contrata: 71.087.103 ptas.
- Plazo de ejecución: 8 meses.
- Clasificación del contratista: Grupo C completo, categoría D.

El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n. Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E..

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura,

al quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 2 de noviembre de 1989.

---

*ANUNCIO de 2 de noviembre de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura para la contratación de las obras de «Construcción de Sala de Barrio-Pabellón Polideportivo en la localidad de Puebla de la Calzada».*

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, las obras de «Construcción de Sala de Barrio-Pabellón Polideportivo en Puebla de la Calzada», con las siguientes características:

- Presupuesto de contrata: 70.096.850 ptas.
- Plazo de ejecución: 8 meses.
- Clasificación del contratista: Grupo C completo, categoría D.

El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n. Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E..

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, al quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 2 de noviembre de 1989.

---

*ANUNCIO de 2 de noviembre de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura para la contratación de las obras de «Construcción de Sala de Barrio-Pabellón Polideportivo en la localidad de Calamonte».*

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, las obras de «Construcción de Sala de Barrio-Pabellón Polideportivo en la localidad de Calamonte», con las siguientes características:

- Presupuesto de contrata: 70.096.850 ptas.
- Plazo de ejecución: 8 meses.
- Clasificación del contratista: Grupo C completo, categoría D.

El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n. Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E..

La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, al quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, 2 de noviembre de 1989.

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 25 de octubre de 1989, del Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca a concurso público, trámite de urgencia, la asistencia técnica al Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Extremadura.*

**OBJETO:** Asistencia Técnica al Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Extremadura.

**PRESUPUESTO DE LICITACION:** 29.300.000 ptas. (Veintinueve millones trescientas mil pesetas) sujeto I.V.A. Precio global contractual.

**PLAZO DE EJECUCION:** Un año.

**FIANZA DEFINITIVA:** 4%.

**CLASIFICACION:**

Grupo A.—Subgrupos 1.2.3.4. Categoría d.

Grupo B.—Subgrupos 3.4.6. Categoría d.

**ADMISION DE PROPOSICIONES:** Hasta las 12 horas del décimo día hábil, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio

Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n de Mérida, no admitiéndose las enviadas por Correos.

Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación a disposición del ofertante, en la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, calle Enrique Díez Canedo, s/n.

Mérida, 25 de octubre de 1989.

*EDICTO de 26 de octubre de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, citación levantamiento actas previas a la ocupación expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras «Abastecimiento a Saucedilla y Almaraz».*

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de «Abastecimiento a Saucedilla y Almaraz (Cáceres)» por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de fecha 19 de septiembre de 1989, ha de procederse a la expropiación de que se trata por el procedimiento prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, se convoca a los propietarios de los terrenos y titulares de derecho que figuran en la relación que al final se expresa para los días y horas que se indican, en los respectivos Ayuntamientos de los municipios afectados.

A dicho fin, deberá asistir personalmente o bien representado por personas debidamente autorizadas, para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo de la contribución y certificación catastral.

MUNICIPIO	DIA	HORA
Almaraz	20 de noviembre	10.00
Casatejada	20 de noviembre	11.00

Mérida, 26 de octubre de 1989.



Polígono	Nº de Parcela	Nº de Orden	Apellidos y nombre	Dirección	Teléfono	Superficie Afectada (m <sup>2</sup> /7)	Tipo de cultivo	Observaciones
	182 - a		Gómez Solís, Rosa			1.048,-		
	183		Blanco Toboso, J. Carlos y 2Hndos			376,-		
	184		Ayuntamiento Casatejada			72,-		
	185		Murillo Gómez, Teresa			84,-		
	186		Murillo Gómez, Victoriano			52,-		
	187 - a		Murillo Rodríguez, Carmen			32,-		
	191		Gómez Domínguez, Angela			20,-		
	192		Cooperativa Crédito Caja Rural			352,-		
	193		Corisco Martín, Victoriana			224,-		
	194 - b		García Gómez, Laurentino			200,-		
	195 - a		Nuevo Yuste, Maxima			148,-		
	196 - a		Blanco Gómez, Felipe y 8 mas			112,-		
	203 - a		Leon Yuste, Dolores			216,-		
	202		Gómez Martín, Pedro			60,-		
	201		Gómez Martín, Javier			80,-		

## TERMINO MUNICIPAL DE: CASATEJADA

Polígono	Parcela	Nº de Orden	Apellidos y nombre	Dirección	Teléfono	Superficie Afectada (m/2)	Tipo de cultivo	Observaciones
	217		Ayuntamiento Casatejada			16,-		
	5028		Mesas Avila, Eusebio			120,-		
	5034		Jiménez Pacheco, María			16,-		
	5033		Jimenez Jimenez, Pedro y 2 más			352,-		
	5032		Campos Jiménez, Ambrosio			120,-		
	5037		Gómez Domínguez, Angela y Teodora			16,-		
	5039		Ramos Pardo, Gregorio y 2 Hs.			120,-		
	275		Gómez Corisco, Feliciano			100,-		
	276		Gómez Nuevo, Isabel			48,-		
	277		León Yuste, Dolores			224,-		
	283		León Yuste, Dolores			192,-		
	284		Sánchez Esteban, Piedad			48,-		
	285		Sánchez Esteban, Piedad			100,-		
	5042		Masa Blazquez y 2 Hs.			24,-		
	282		García Grande, Francisco			80,-		



*EDICTO de 26 de octubre de 1989, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, citación levantamiento actas previas a la ocupación expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras «Ampliación y mejora de la carretera C-501 de Alcorcón a Plasencia, p.k. 72,900 al p.k. 88,120. Tramo: Valverde de la Vera-Límite de la provincia de Avila».*

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de «Ampliación y mejora de la carretera C-501 de Alcorcón a Plasencia, p.k. 72,900 al p.k. 88,120. Tramo: Valverde de la Vera-Límite de la provincia de Avila» por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de fecha 14 de marzo de 1989, ha de procederse a la expropiación de que se trata por el procedimiento prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, se convoca a los propietarios de los terrenos y titulares de derecho que figuran en la relación que al final se expresa para los días y horas que se indican, en los respectivos Ayuntamientos de los municipios afectados.

A dicho fin, deberá asistir personalmente o bien representado por personas debidamente autorizadas, para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo de la contribución y certificación catastral.

MUNICIPIO	DIA	HORA
Valverde de la Vera	22 de noviembre	10.00
Madrigal de la Vera	23 de noviembre	10.00
Villanueva de la Vera	23 de noviembre	11.30
hasta Luis González Morcuende (incluido)		
	24 de noviembre	10.00
desde Esteban González Morcuende hasta el final		
Mérida, 26 de octubre de 1989.		







RELACION DE AFECTADOS T.M. VILLANUEVA DE LA VERA					
Finca Nº	PARCELA	POLIGONO	PROPIETARIOS	SUPERFICIE AFECTADA M.2	
64	7	18	ESTEBAN GONZALEZ MORCUENDE	580	
65	8	18	FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ	620	
66	170	18	MILAGROS TIMON MORCUENDE	420	
67	8"	18	HROS. DE FABIANA CORDOBES MORCUENDE	260	
68	8	18	PABLO GARVIN VINUESA	2.440	
69	9	18	SANTIAGO TIMON SALINERO	860	
70	10	18	EUSTASIO TRIALASO CASTAÑAR	1.040	
71	20	18	ANTONIO SANCHEZ GARCIA	290	
72	20'	18	JACINTO MORCUENDE GONZALEZ	290	
73	12	18	DESCONOCIDO	150	
74	21	18	LORENZO MARTIN CORDOBES	900	
75	22	18	EUSEBIO FERNANDEZ TOME	3.210	
76	25/24	18	DESCONOCIDO	960	
77	27/28	18	HROS. DE JUAN MORCUENDE	1.580	
78	169	18	HROS. DE LAUREANO PEREZ SANCHEZ	720	
79	29	18	JUAN MORCUENDE RAMOS	120	
80	169	18	HROS. DE JULIAN SANCHEZ	3.670	
81			EL ESTADO	-	
82	168	18	ANTONIO GUILLERMO PEREZ	320	
83	37	18	JUSTO TIMON MORCUENDE	240	
84	173	18	SANTIAGO HERNANDEZ RAMOS	210	
85	38	18	LUIS RAMOS ALVAREZ	200	
86	40	18	EL ESTADO	-	
87	44	18	HROS. GERARDO MORCUENDE RAMOS	240	
88	43	18	JACINTO JIMENEZ GONZALEZ	180	
89	44'	18	DOMINGO MORCUENDE	200	
90	3	19	ANTONIO MORCUENDE PRIETO	50	
91	28	19	PEDRO (DESCONOCIDO)	360	
92	26	19	SANTIAGO RAMOS ALVAREZ	360	
93	333/334	19	LORENZO ARAUJO FERNANDEZ	420	
94	5	19	NARCISO RODRIGUEZ FERNANDEZ	570	
95	4	19	LORENZO ARAUJO FERNANDEZ	640	
96	10/3	19	PABLO GARVIN VINUESA		200
97	11	19	TOMAS DEL CASTILLO		300
98			EL ESTADO		-
99	65	21	DESCONOCIDO		420
100	65'	21	HROS. MORCUENDE MORCUENDE		1.370
101	65/64	21	TOMAS TIMON SERRANO		480
102	67/64	21	DOMINGO MORCUENDE GARVIN		240
103	68/63	21	DESCONOCIDO		300
104	35	21	SATURINO MORCUENDE LOPEZ		180
105	61	21	DOMINGO MORCUENDE GARVIN		1.380
106	62	21	DESCONOCIDO		180
107	55/54	21	JESUS LOPEZ		2.400
108		21	GABRIEL ESPALLA		-
107	60	21	FAUSTO PEREZ GUERRA		580
108	67/86	21	EUSTASIO TRIALASO		530
109	85	21	VENANCIO BOHOU		150
110	84	21	VICENTE CACHEZ		150
111	83	21	ANTONIO GONZALEZ		100
112	82	21	EUSTASIO TRIALASO		400
113	80/79	21	ANTONIO GONZALEZ		620
114	79'	21	HROS. TIMON		1.180
115	21	21	SERAPIO GARCIA RETAMAR		1.420
116	101/28	21	HROS. DE JOSE CASADO		980
117	17	21	DESCONOCIDO		120
118		21	DESCONOCIDO (CHALET)		-
119	28	21	HROS. DE JOSE CASADO		590
120	17'	21	TEODORO TIEMBLA		300
121	102	21	JUAN "EL MULERO"		360
122	102'	21	CELEDONIO CARRASCO GARCIA		2.560
123	102"	21	ANTONIO RODRIGUEZ DEL COLLADO		1.850
124	15	21	LAURENTINO CASADO ARAUJO		1.230
125	107	21	DESCONOCIDO		650
126	2	22	HROS. DE ANDRES GONZALEZ		400
127	1	22	HROS. DE ANDRES GONZALEZ		320



## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1989

### 1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al período de suscripción, y de acuerdo con los precios establecidos en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Reyes Huertas, 1. Mérida (Badajoz).

### 2. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean anuales, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados correspondientes al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

### 3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1988, es de 5.500 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 4.125 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.750 pesetas, y si se hiciera desde Octubre, el precio será de 1.375 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 65 pesetas, y el de los atrasados de años anteriores, de 95 pesetas la unidad.
- 3.3. Los anteriores precios incluyen el recargo sobre el I.V.A., según el tipo impositivo vigente.
- 3.4. No se concederá descuento alguno sobre las tarifas señaladas.

### 4. FORMA DE PAGO.

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en las Oficinas de Correos, a través de ingreso en la cuenta corriente postal número 8.305.919, presentando el impreso-libranza que facilitará la Administración del Diario Oficial. Igualmente, el pago podrá hacerse efectivo en metálico en las dependencias del Negociado de Publicaciones, o bien remitiendo al mismo talón nominativo a favor de «Consejería de la Presidencia y Trabajo».
- 4.2. NO SE ACEPTARAN pagos contra reembolso ni transferencias bancarias.

### 5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1989 completo, de acuerdo con los precios y formas de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

### 6. ENVIOS.

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de DOS números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquélla.

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos (o razón social) .....

D.N.I./C.I.F. .... Domicilio .....

Población (y en su caso, Cód. Postal) ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día 1 de de 1989 hasta el 31 de diciembre de 1989.

Con fecha ..... de ..... de 1989, les envío mediante ingreso en C/c. postal/ Talón nominativo/ Pago en metálico (táchese lo que no proceda), la cantidad de ..... pesetas.



DIARIO OFICIAL  
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61  
MERIDA (Badajoz)